SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 27 de abril de 2021

ASUNTO: Síntesis de **COMUNICADO**: El **IFT** aprueba la ampliación de la consulta pública sobre los criterios y umbrales de los parámetros para determinar libertad tarifaria del AEP en el sector de telecomunicaciones.

1. El lunes 26 de abril de 2021, el IFT emitió el comunicado 35/2021. [i]

(http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-aprueba-la-ampliacion-de-la-consulta-publica-sobre-los-criterios-y-umbrales-de-los-parametros)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Pleno del **IFT** determinó ampliar por **30 días hábiles** la Consulta Pública sobre los criterios y umbrales de los parámetros para determinar la libertad tarifaria del Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones (AEPT), de conformidad con lo establecido en la Medida Trigésima Novena del Anexo Tres de la Resolución que suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al AEPT.

Los interesados podrán participar en la consulta, iniciada el **16 de marzo**, hasta el **14 de junio de 2021**, a través de los formatos previstos para tal efecto en el portal http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/criterios-y-umbrales-para-determinar-la-libertad-tarifaria-de-conformidad-con-la-medida-trigesima

La Consulta tiene como **objetivo** dar cumplimiento a las modificaciones realizadas en la Segunda Resolución Bienal, en la que se estableció que el **IFT** podrá determinar si existen zonas geográficas para las cuales las tarifas del servicio de acceso indirecto al bucle local podrán ser determinadas libremente por el **AEPT**, sin menoscabo de su obligación de prestar los servicios mayoristas regulados en términos no discriminatorios.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.